

Para asistir a la Junta podrá hacerse representar en la misma por otro socio a tenor del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo realizarse por escrito tal representación, así mismo se le informa de que podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Alcalá de Henares, 23 de marzo de 2001.—El Administrador único, Luis A. Gómez Gómez.—15.550.

GRUPO DELTA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

GYCOMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Grupo Delta de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal y de «Gycomsa, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal, aprobaron el 19 de marzo de 2001, la fusión por absorción de «Gycomsa, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (como sociedad absorbida) por «Grupo Delta de Publicidad Exterior, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución, sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 27 de octubre de 2000 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente es el accionista único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA).

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y el Administrador único de la sociedad absorbida a 19 de marzo de 2001.—15.351. y 3.^a 9-4-2001

HEPTIUM, S. A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Heptium, Sociedad Anónima», aprobó, por unanimidad, en su reunión celebrada el 5 de abril de 2001, la escisión parcial de la compañía, consistente en la segregación de dos partes de su patrimonio para su traspaso respectivo a dos sociedades de responsabilidad limitada de recién creación, permaneciendo el patrimonio no segregado en poder de «Heptium, Sociedad Anónima».

Asimismo, se aprobó, por unanimidad, aceptar como Balance de escisión de la compañía el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida

se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión será el 1 de enero de 2001.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la compañía con fecha 22 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 128, en fecha 5 de abril de 2001.

Se hace constar expresamente, a tenor del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas, trabajadores y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración de la sociedad escindida.—16.104. 1.^a 9-4-2001

HORMIGONES MIÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria de socios

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de marzo de 2001, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Vigo, calle Brasil, número 56, el día 27 de abril de 2001, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.
Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Vigo, 27 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—15.966.

HOTEADEJE, S. L.
Sociedad unipersonal
INVERSIONES EXCOTOUR, S. A.
BOUGANVILLE
PLAYA HOTELES, S. A.
Sociedad unipersonal
IMPLEMENTACIÓN CANARIAS
DE INVERSIONES, S. A.

Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que el socio único de «Hoteadeje, S.L.», sociedad unipersonal, las Juntas generales de accionistas de «Inversiones Excotour, S. A.» y de «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.» y el accionista único de «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron, con fecha 29 de marzo de 2001, la fusión de las indicadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Inversiones Excotour, S. A.», «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, e «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.» (sociedades absorbidas que se disolverán, sin liquidación, con motivo de la fusión) por parte de «Hoteadeje, S. L.», sociedad unipersonal.

Se hace público el derecho de los accionistas y socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión

en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Hoteadeje, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Inversiones Excotour, S. A.», «Bouganville Playa Hoteles, S. A.», sociedad unipersonal, e «Implementación Canarias de Inversiones, S. A.».—15.712. 2.^a 9-4-2001

HOTELES PYR, S. A.

Se convoca, por orden del Consejo de Administración, Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Asura, número 43, 28043 Madrid, el día 10 de mayo de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación del resultado.
Segundo.—Aprobación de la gestión social.
Tercero.—Dimisión y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Redacción, aprobación y firma del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar en dicho domicilio, o bien solicitar les sean remitidos gratuitamente todos los documentos sujetos a aprobación.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Presidente.—14.906.

INFOADEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2001, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la planta 12.^a del edificio señalado con el número 91 del paseo de la Castellana, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.
Segundo.—Aprobación, en su caso, del presupuesto relativo al ejercicio 2001.
Tercero.—Conformidad o reparos a determinadas acciones.
Cuarto.—Resolución acerca de cuestiones comerciales.
Quinto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Administrador único.—15.967.

INMOBILIARIA GOLF DE PONIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el local social, edificio «Golf de Poniente», carretera Cala Figuera, sin número, Calviá, a las diecisiete horas del día 7 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo domicilio y a las diecisiete horas y quince minutos, en segunda convocatoria, del día siguiente, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente